

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 19 de junio de 2013, el Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección núms. (DPAL) 352-2012-00002966-1 y 352-2000-040000114-1 (EQM 3) referente a los menores JG.F.D. y RM.F.D., dicta Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Fuentes y doña Rosa Díaz López, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar este incorrecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Inicio del Procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenden valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de agosto de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.